

**DISPOSICION SE-CFJ N° 16/16**

Buenos Aires, 24 de febrero de 2015

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO" que prevé la actividad "Proceso de ejecución de sentencia. Ejecución forzada. Las liquidaciones en los distintos procesos en trámite por ante el Fuero CAyT".

Que en el marco de dicho programa se ha propuesto el dictado de la actividad "Proceso de ejecución de sentencia. Ejecución forzada. Las liquidaciones en los distintos procesos en trámite por ante el Fuero CAyT".

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3º de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Proceso de ejecución de sentencia. Ejecución forzada. Las liquidaciones en los distintos procesos en trámite por ante el Fuero CAyT**", los días 22 y 29 de marzo y 5, 12, 7 19 de abril de 2016, de 15:30 a 17:30hs., en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2º piso, CABA.

2º) Designase capacitadora a la Dra. Verónica Franceschi.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 16/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**